

**9ª Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2016**

Lunes 12 de diciembre de 2016

Preside el Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner; con la asistencia de del Subdirector de Escuela señor Jonatan Valenzuela Saldías; consejeros estudiantes Belén Tomic y Camila Sepúlveda; y los consejeros profesores Carolina Bruna; María Agnes Salah y Rodrigo Valenzuela. En calidad de invitado asiste el profesor Diego Pardow. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon.

Se encuentra también presente la Vicepresidenta del Centro de Estudiantes.

I. Tabla Propuesta:

1. Aprobación del acta anterior
2. Curso propuesto por el Departamento de Derecho Económico (en conjunto con FEN)
3. Modificaciones curso derecho administrativo
4. Modificaciones requisitos cursos electivos derecho procesal
5. Varios

II. Hora de inicio: 13:06 horas.

III. Desarrollo del Consejo

1. Se da inicio a la sesión dando la bienvenida, por parte del Director de Escuela, a los nuevos consejeros.
2. Señala el Director de Escuela que fueron incluidas las modificaciones propuestas por los consejeros al acta del último Consejo de Escuela.

ACUERDO 39-2016: El Consejo de Escuela aprueba el acta de la sesión del día 10 de noviembre de 2016.

3. El Director de Escuela propone tratar el segundo punto de la tabla, que es la aprobación del curso electivo “Instituciones económicas, empresas, competencia y derecho”. Señala que dicho curso fue aprobado por el Consejo de Departamento de Derecho Económico.

Expondrá sobre el mismo, el profesor Diego Pardow, quien toma la palabra. El profesor Pardow señala que han existido varias iniciativas de nuestra facultad para implementarlas conjuntamente con la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad. Sin embargo, el diagnóstico que se ha realizado respecto al fracaso de las mismas, es que dichas iniciativas fueron maximalistas, con grandes objetivos. La idea propuesta hoy, es partir al revés y dar inicio a una agenda más larga y ambiciosa, pero empezar con un curso canónico sobre análisis económico del derecho, que revisa la literatura común y más establecida, en una mesa con 10 alumnos de cada facultad y con 4 profesores, dos de derecho y dos de economía. Los contenidos del curso son generales y son los expuestos en el programa que cada consejero tiene en su poder. La idea es que a partir de esto se sumen más iniciativas y que se imparta este curso todos los semestres.

La consejera María Agnes Salah pregunta si el programa fue aprobado por la FEN. Dicha respuesta es afirmativa, según señala el profesor Pardow. A continuación, la profesora propone que el programa del curso diferencie entre una bibliografía obligatoria y otra sugerida, para que quien lo imparta pueda modificar. El Director de Escuela señala que así será.

La consejera Belén Tomic celebra la iniciativa y pregunta si la mitad de las clases se harán acá y la otra mitad en Economía, pensando que el curso estará compuesto por alumnos de ambas facultades. La respuesta es afirmativa, según señala el profesor Pardow.

La consejera María Agnes Salah, pregunta si es de oferta permanente. El Director de Escuela señala que sí.

La Vicepresidenta del Centro de Alumnos señala que eso implica que debe dictarse todos los semestres, y que acá con los paros eso podría ser difícil. El profesor Pardow dice que por lo mismo es permanente, por las dificultades que implica coordinar con Economía. Señala que la decisión es tomar dicho compromiso como mínimo.

La consejera Carolina Bruna pregunta si han pensado en la posibilidad de que sólo lo tomen alumnos de Economía o sólo de derecho, pensando en las locaciones. El profesor Pardow señala que eso no cumpliría el objetivo del curso. Con todo, informa que él ya tiene 10 alumnos comprometidos para el próximo semestre. Agrega la consejera Carolina Bruna que sería buena idea que vayan alumnos de oyentes y que exista el compromiso de hacerlo siempre por parte de los profesores. El profesor Pardow responde de forma afirmativa.

La consejera Camila Sepúlveda pregunta si en el caso de paralización igualmente sigue el curso en Economía. El profesor Pardow señala que reglamentariamente debería seguir. Agrega el Subdirector de Escuela que los cursos no se suspenden por paros estudiantiles.

La consejera Camila Sepúlveda pregunta si el mínimo son 10 alumnos. El profesor Pardow señala que es el máximo, esa es la idea, porque el objetivo es interactuar con no

más de 20. Ojalá sean estudiantes de 4° y 5° año. Agrega que si se tuvieran muchos inscritos habría que buscar una solución.

El Director de Escuela somete a aprobación el curso.

ACUERDO 40-2016: El Consejo de Escuela aprueba el curso electivo “Instituciones económicas, empresas, competencia y derecho”, con la observación de diferenciar la bibliografía obligatoria de la sugerida.

4. Señala el Director de Escuela que el punto 4 de la tabla está encauzado por un correo del Director del Departamento de Derecho Procesal, quien informó de ciertos acuerdos del Departamento en materia de dos cursos electivos. En el primer caso, modifica el nombre y en el segundo los requisitos para ser tomado por los estudiantes.

Propone no tratarlo en esta sesión para así poder pedirle al profesor Raúl Montero que haga llegar los programas del curso con las modificaciones propuestas y que luego de ello se discuta.

ACUERDO 41-2016: El Consejo de Escuela acuerda que el punto 4 de la tabla sea tratado en la próxima sesión del Consejo de Escuela o, en la que siga luego de recibir los antecedentes pertinentes del Departamento de Derecho Procesal.

5. Se pasa a tratar el tema número 3 de la tabla, que es la modificación propuesta por el Departamento de Derecho Público respecto a los cursos de Derecho Administrativo y Responsabilidad del Estado. En vista que el tema involucra al Director de Escuela, éste se retira y queda presidiendo el Subdirector de Escuela.

El Subdirector de Escuela señala que los programas fueron modificados conforme a las observaciones del Departamento de Derecho Económico, y da la palabra.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta si se resolvió el tema con Derecho Económico, además hace mención a que en el programa se encuentra en blanco la asistencia y controles.

El Subdirector de Escuela señala que eso quedó en blanco porque se entiende que se sigue el reglamento, siempre que el profesor que lo dicte no realice modificaciones.

El consejero Rodrigo Valenzuela señala, como idea, que entonces se podría simplificar el formulario.

El Subdirector de Escuela, sin nuevos comentarios, somete a votación el asunto.

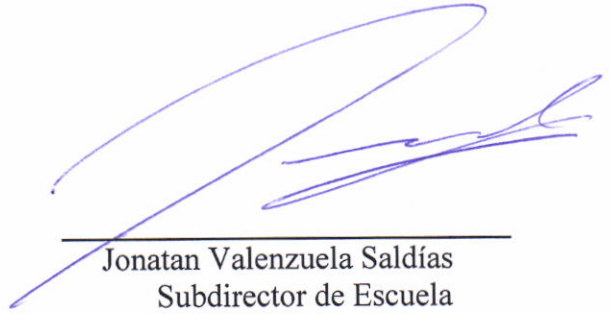
ACUERDO 42-2016: El Consejo de Escuela aprueba que se reemplace el nombre del curso Derecho Administrativo por Derecho Administrativo I y el nombre del curso

Responsabilidad del Estado por el nuevo de Derecho Administrativo II; se aprueba, además, los nuevos programas de los cursos Derecho Administrativo I y II.

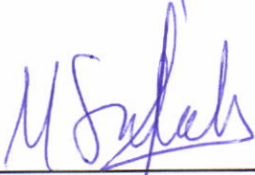
IV. Hora término: 13:40



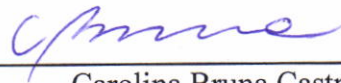
Claudio Moraga Klenner
Director de Escuela



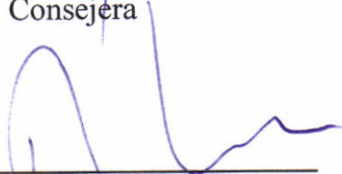
Jonatan Valenzuela Saldías
Subdirector de Escuela



María Agnes Salah Abusleme
Consejera



Carolina Bruna Castro
Consejera



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



Belén Tomic
Consejera



Camila Sepúlveda
Consejera



María de los Ángeles González Coulon
Secretaria de Actas